



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0009-2018

BITÁCORA: 20/DK-0222/12/17

Oaxaca, Oaxaca, 10 de Enero de 2018

EDGAR MARIN FIERROS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EDGAR MARIN FIERROS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2249-2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-20-498-EDG-001/16 ubicado en Domicilio Conocido s/n, sin colonia, C.P. Santiago Yaveo Oaxaca conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 77, 202, 278, 18257659, 18257735

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ Delegación de la PROFEPA.- Ciudad. Expediente y Minutario.

Handwritten signature

EXP. 1017, Vol. aut. para transp. 723.752 m3 de mad. aserr. de eucalipto, JERL*DRP*MAGR*JDJ.

